



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de Diciembre de 2018

COMUNICACION N° 2018/274

Ref: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE CREDITO DE MAYORES ACTIVOS - Adecuación de los Estados Financieros

Se pone en conocimiento de las instituciones de intermediación financiera y las empresas administradoras de crédito de mayores activos, que a efectos de instrumentar lo dispuesto por la Comunicación 2018/236 de 23 de noviembre de 2018 referida a la adecuación de los estados financieros, se realizaron ajustes en la Taxonomía XBRL, para reflejar dichos cambios en los Estados Financieros.

Asimismo se realizaron otros ajustes con la finalidad de subsanar erratas en la versión de la Taxonomía XBRL utilizada durante 2018 (versión 31-01-2018).

Los ajustes realizados se describen a continuación.

Estado de Situación Financiera Detallado

1. Se incorpora:

- 1.1.2.10 (Deterioro)
- 1.4.2.1.8.4 Órdenes de compra
- 1.4.2.1.12.1 Operaciones de crédito problemáticas
- 1.4.2.1.12.2 (Capital de créditos castigados reestructurados)
- 1.4.2.1.13 Deudores por garantías incumplidas
- 1.4.2.2.8.4 Órdenes de compra
- 1.4.2.4.5.1 Operaciones de crédito problemáticas
- 1.4.2.4.5.2 (Capital de créditos castigados reestructurados)
- 1.4.2.7.5.1 Operaciones de crédito problemáticas
- 1.4.2.7.5.2 (Capital de créditos castigados reestructurados)
- 1.4.2.10.5.1 Operaciones de crédito problemáticas
- 1.4.2.10.5.2 (Capital de créditos castigados reestructurados)
- 1.4.3.1.5 Créditos reestructurados problemáticos



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- 1.5.1.7 (Deterioro)
 - 1.5.1.7.1 (Banco Central del Uruguay)
 - 1.5.1.7.2 (Valores públicos nacionales)
 - 1.5.1.7.3 (Valores públicos no nacionales)
 - 1.5.1.7.4 (Valores privados nacionales)
 - 1.5.1.7.5 (Valores privados no nacionales)
 - 1.12.2.6 Activos por derecho de uso
 - 2.1.3.14.1 Obligaciones con la institución
 - 2.1.3.14.2 Obligaciones con terceros
2. Se modifica:
- 1.4.2.1.8 Deudores por tarjetas de crédito por 1.4.2.1.8 Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra
 - 1.4.2.1.12 Colocación reestructurada por 1.4.2.1.12 Colocación reestructurada problemática
 - 1.4.2.1.13 Otros créditos por 1.4.2.1.14 Otros créditos
 - 1.4.2.2.8 Deudores por tarjetas de crédito por 1.4.2.2.8 Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra
 - 1.4.2.2.12 Colocación reestructurada por 1.4.2.2.12 Colocación reestructurada problemática
 - 1.4.2.3.6 (Deudores por tarjetas de crédito) por 1.4.2.3.6 (Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra)
 - 1.4.2.3.8 (Colocación reestructurada) por 1.4.2.3.8 (Colocación reestructurada problemática)
 - 1.4.2.4.3 Deudores por tarjetas de crédito por 1.4.2.4.3 Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra
 - 1.4.2.4.5 Colocación reestructurada por 1.4.2.4.5 Colocación reestructurada problemática
 - 1.4.2.5.3 Deudores por tarjetas de crédito por 1.4.2.5.3 Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra
 - 1.4.2.5.5 Colocación reestructurada por 1.4.2.5.5 Colocación reestructurada problemática
 - 1.4.2.6.3 (Deudores por tarjetas de crédito) por 1.4.2.6.3 (Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra)
 - 1.4.2.6.5 (Colocación reestructurada) por 1.4.2.6.5 (Colocación reestructurada problemática)
 - 1.4.2.7.3 Deudores por tarjetas de crédito por 1.4.2.7.3 Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra
 - 1.4.2.7.5 Colocación reestructurada por 1.4.2.7.5 Colocación reestructurada problemática
 - 1.4.2.8.3 Deudores por tarjetas de crédito por 1.4.2.8.3 Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra
 - 1.4.2.8.5 Colocación reestructurada por 1.4.2.8.5 Colocación reestructurada problemática
 - 1.4.2.9.3 (Deudores por tarjetas de crédito) por 1.4.2.9.3 (Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra)
 - 1.4.2.9.5 (Colocación reestructurada) por 1.4.2.9.5 (Colocación reestructurada problemática)
 - 1.4.2.10.3 Deudores por tarjetas de crédito por 1.4.2.10.3 Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra
 - 1.4.2.10.5 Colocación reestructurada por 1.4.2.10.5 Colocación reestructurada problemática
 - 1.4.2.11.3 Deudores por tarjetas de crédito por 1.4.2.11.3 Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra
 - 1.4.2.11.5 Colocación reestructurada por 1.4.2.11.5 Colocación reestructurada problemática



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- 1.4.2.12.3 (Deudores por tarjetas de crédito) por 1.4.2.12.3 (Deudores por tarjetas de crédito y órdenes de compra)
- 1.4.2.12.5 (Colocación reestructurada) por 1.4.2.12.5 (Colocación reestructurada problemática)
- 1.4.3.1.5 Otros créditos por 1.4.3.1.6 Otros créditos
- 1.4.3.10.3 Otros por 1.4.3.10.2 Otros
- 1.4.3.10.4 Créditos morosos con más de dos años de vencidos por 1.4.3.10.3 Créditos morosos con más de dos años de vencidos
- 2.1.6.17 Acreedores por arrendamientos financieros por Pasivos por arrendamiento
- 2.4.1 Provisiones por garantías financieras por 2.4.1 Provisiones por riesgos contingentes
- 2.4.2 Provisiones por otros compromisos contingentes por 2.4.2 Provisiones por compromisos contingentes

3. Se elimina 1.4.3.10.2 Colocación reestructurada

Estado de Resultados Detallado

Se modifica:

- 16.2 Aportaciones a la seguridad social por 16.1.7 Aportaciones a la seguridad social
- 16.1.7 Otros por 16.1.8 Otros
- 16.3.4 Beneficios por terminación por 16.2 Beneficios por terminación

Información sobre contingencias y responsabilidades

1. Se elimina Líneas de créditos acordadas SNF
2. Se incorpora:
 - Créditos acordados en cuentas corrientes
 - Créditos acordados en cuentas vista o con preaviso

Los nuevos puntos de entrada de la Taxonomía (“entry points”) se encuentran publicados en:

http://portal.bcu.gub.uy/xbrl/uy/fr/ifrs/bcu/2019-01-31/iifc/iifc-entry_point_diario_individual-2019-01-31.xsd
http://portal.bcu.gub.uy/xbrl/uy/fr/ifrs/bcu/2019-01-31/iifc-cons/iifc-entry_point_mensual_consolidado-2019-01-31.xsd
http://portal.bcu.gub.uy/xbrl/uy/fr/ifrs/bcu/2019-01-31/iifc/iifc-entry_point_mensual_individual-2019-01-31.xsd
http://portal.bcu.gub.uy/xbrl/uy/fr/ifrs/bcu/2019-01-31/iifc-cons/iifc-entry_point_semestral_consolidado-2019-01-31.xsd
http://portal.bcu.gub.uy/xbrl/uy/fr/ifrs/bcu/2019-01-31/iifc/iifc-entry_point_semestral_individual-2019-01-31.xsd
http://portal.bcu.gub.uy/xbrl/uy/fr/ifrs/bcu/2019-01-31/iifc/iifc-entry_point_trimestral_individual-2019-01-31.xsd

Para bajar directo (zip completo) y abrir offline:

<http://portal.bcu.gub.uy/xbrl/iifc-bcu2019.zip>



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Vigencia.

Lo dispuesto precedentemente regirá a partir de las informaciones correspondientes al mes de enero de 2019.

LUCILA RINALDI

Gerente de Área
Administración y Sistemas

Exp. 2017/02348